

Ubicación: Km 630 de la CN-431 terrenos Ence (Huelva).

Características: Ampliación a una potencia nominal de 41 MW correspondiente a sus características.

El cómputo turbina/alternador genera, para un caudal de vapor previsto de 144 t/h, una potencia para la que se solicita la ampliación.

Expediente: 32.1 AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico sita en Avda. Manuel Siurot, 4 y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 21 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 83/2003).

ANUNCIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN SEVILLA, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCION DE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SE CITA

Por resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Sevilla, de 25 de noviembre de 2002, ha sido declarada la utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Villanueva del Rey».

Final: Subestación «Osuna».

T.M. afectados: Ecija y Osuna.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en km: 35.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-180.

Apoyos: Metálicos Galvanizados.

Aisladores: UC-70-BS.

Presupuesto, €: 1.910.016,468.

Referencia: R.A.T: 100941. Exp.: 214270.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54.º de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52º de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre

los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de marzo de 2003, en los Ayuntamientos de Ecija y Osuna.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como Anexo al final de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, ENDESA Distribución Eléctrica, S.L.U., adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 16 de diciembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANEXO

CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

Finca nº			Citación		
Finca		Titular	Día	mes	hora
Término Municipal Écija					
6	ECIFRUIT S.A.T.		11	Marzo	9:30
7	D. IDELFONSO POLO BARRIOS		11	Marzo	10:00
8	D. ALVARO PIÑA TORRES		11	Marzo	10:30
22	D. JOSE LUIS DELGADO GUERRA		11	Marzo	11:00
23	D. GERARDO JIMENEZ HIDALGO		11	Marzo	11:30
66	Dª. INMACULADA GONZALEZ CALLE		11	Marzo	12:00
66	Dª Mª LUISA GONZALEZ CALLE		11	Marzo	12:00
66	Dª Mª JOSEFA GONZALEZ CALLE		11	Marzo	12:00
66	Dª CARMEN GONZALEZ CALLE		11	Marzo	12:00
24	D. JOSE LUIS DELGADO GUERRA		11	Marzo	13:00
25	D. JOSE LUIS JIMENEZ HIDALGO		12	Marzo	9:30
27	D. GUILLERMO JIMENEZ HIDALGO		12	Marzo	10:00
45	D. AURORA VALVERDE LABORDE		12	Marzo	10:30
47	D. AURORA VALVERDE LABORDE		12	Marzo	11:00
52	D. SANTIAGO MONTAÑO FERNANDEZ		12	Marzo	11:30
54	D. SANTIAGO MONTAÑO FERNANDEZ		12	Marzo	12:00
56	D. JOSE Mª MONTAÑO HIDALGO		12	Marzo	12:30
Término Municipal Osuna					
73	D. JOSE ANTONIO MARTIN PEREZ,		13	Marzo	10:00
93	DOLGO (D. FCO DOMINGUEZ PEREZ)		13	Marzo	10:30
122	D. MANUEL MARTIN SANCHEZ		13	Marzo	11:00

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública Proyecto de Obras instalación de sondeos en Mogón para el abastecimiento de agua potable a la Loma de Ubeda. Tm Iznatoraf (Jaén) Clave: A5.323.887/2111.

Aprobado a efectos de información pública el Proyecto de Obras «Instalación de sondeos en Mogón para el abastecimiento de agua potable a la Loma de Ubeda. T.m. Iznatoraf (Jaén)», clave: A5.323.887/2111, por resolución del Secretario General de Aguas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, con fecha 8 de octubre de 2002, y autorizada la incoación del expediente de Información Pública; esta Delegación Provincial lo somete al trámite correspondiente.

Se somete a información pública el citado proyecto, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Iznatoraf (Jaén), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su población y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994 de 18 de marzo de Protección Ambiental y Decreto 153/96 de 30 de abril de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

1. Objeto del proyecto.

Durante los últimos años la comarca de la Loma de Ubeda ha venido sufriendo déficit en su sistema de abastecimiento en período seco. Para paliar esta situación, se plantea la ejecución e instalación de sondeos, para reforzar el sistema de abastecimiento mediante la aportación de aguas subterráneas. Las obras incluidas en este proyecto tienen por objeto garantizar el abastecimiento a 30 municipios de la comarca de la Loma de Ubeda, con una población conjunta próxima a los 100.000 habitantes, y un consumo de 8,5 hm³/año equivalente a un caudal medio de 270 l/seg. Este sistema de abastecimiento tiene su origen en el embalse de Aguascebas, situado en el interior de la Sierra de Cazorla, complementándose las aportaciones con aguas superficiales captadas en el río Guadalquivir y bombeadas desde una estación situada a la altura del núcleo de Mogón hasta la ETAP de Las Copas. En 1993/94, el Servicio Geológico de la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPTMA realizó cinco sondeos de investigación de gran diámetro y tres de explotación en el entorno de la confluencia de los ríos Aguascebas y Guadalquivir, con objeto de obtener datos sobre la viabilidad de captar caudales de agua subterránea para su incorporación al sistema de abastecimiento, resultando tal posibilidad factible con los sondeos número 2 y número 4.

2. Descripción de las obras.

Las obras objeto del presente proyecto comprenden la ejecución de un nuevo sondeo de explotación (junto al número 4), el equipamiento y electrificación de ambos sondeos y el tendido de las conducciones necesarias para incorporar los volúmenes extraídos a la estación elevadora. Las infraestructuras a realizar deberán permitir la explotación de un caudal punta de aguas subterráneas de 100 l/seg., suponiendo una aportación anual máxima de 250.000 m³. En concreto:

Sondeos: Nuevo sondeo mediante método de percusión: profundidad 180 m; diámetro mínimo de perforación 500 mm; entubación con tuberías 400 x 8 mm diámetro, cementación de cabeza y fondo del sondeo; acidificación y ensayos de bombeo en ambos sondeos; inspección y verificación estado sondeo núm. 2.

Acondicionamiento y equipamiento del sondeo: Ubicación de bombas sumergibles a más de 100 m de profundidad, de 40 CV y 60 CV; tuberías de impulsión de acero estriado de 8" de diámetro, valvulería, centro de transformación, caseta de control, cerramiento y urbanización.

Electrificación: Línea aérea de MT, de corriente alterna trifásica, entroncando en otras dos líneas existentes denominadas MT 25 kV CHG Riegos Batanejo y MT 25 kV CT T. Pastor; frecuencia 50 hz y potencia de corto circuito 500 mW.

Instrumentación y control: Telemando y gestión independiente para cada sondeo.

Obras complementarias: Restitución de servicios afectados (capas de rodadura, protección de cauce con gaviones, vallados y apoyos de entronque de líneas eléctricas existentes).

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE IZNATORAF							
Nº de orden	Propietario	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M2			Nº Polígono	Parcela
1	Martín Matarán Gutiérrez	Olivar 03	148,79	333,71	767,55	15	131
2	Ana M ^a Ruiz Campos	Olivar 03	47,22	97,92	216,54	15	132-a
3	Leocadia Navarro Espinar	Olivar 03	32	724,09	1128,63	14	47
4	Gregorio Plaza Martínez	Érial	0	142,08	77,86	14	46-c
5	Antonia Medina Galera	Olivar 04	0	341,54	458,15	14	48
6	Sebastiana Medina Galera	Olivar 04	0	171,64	224,23	14	49
7	Juan Olaya Martínez	Olivar 02	16	536,59	211,68	14	50-b
8	Juan Olaya Martínez	Olivar 04	16	697,8	609,76	14	50-a
9	Ginesa Calabria Lainez	Olivar 04	16	900,45	1234,28	14	51
10	Asunción y J. Ignacio Medina Bueno	Olivar 04	16	571,02	902,61	14	99-b
11	Asunción y J. Ignacio Medina Bueno	Olivar 04	16	824,72	1058,53	14	99-a
12	Ginesa Calabria Lainez	Olivar 03	16	1019,47	2226,47	14	98-a
13	Asunción y J. Ignacio Medina Bueno	Olivar 04	32	1534,76	2257,42	14	96
14	M ^a Dolores Altarejos Caballero	Olivar 02	16	255,47	574,93	14	95
15	M ^a Dolores Altarejos Martínez	Olivar 02	0	383,62	482,72	14	122
16	Fernando Altarejos Gil	Olivar 02	16	84,02	104,08	14	94-a
17	Fernando Altarejos Gil	Improductivo	0	113,62	22,23	14	94-b
18	Juan de la Cruz Alcalá Sánchez	Olivar 03	0	437,6	470,55	16	97
19	Juan de la Cruz Alcalá Sánchez	Olivar 02	32	2515,17	2329,23	16	95-a
20	Juan de la Cruz Alcalá Sánchez	Olivar 04	32	514,02	1147,24	16	94-a
21	C.H. Del Guadalquivir			1323,93	2989,04	16	
22	Sebastián Quiles Carrasco	Olivar R	29,73	345,86	776,02	16	93-a

E.S.A: Expropiación Servidumbre Acueducto

O.T.:Ocupación temporal

O.P.: Ocupación Permanente

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la citada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Iznatoraf, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, Departamento de Obras Hidráulicas, C/ Arquitecto Berges núm. 7, 2.ª plta., en cuyas oficinas, durante los mismos días y horas hábiles estará expuesto el citado proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 24 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 31 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras Mejora de la intersección de la carretera CC-328 con la J-321 de acceso a Larva. Clave: 03-JA-1460-0.0-0.0-CS. Término municipal de Ubeda (Jaén).

Con fecha 28 de enero de 2003, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa necesario para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto «Mejora de la intersección de la carretera CC-328 con la J-321 de acceso a Larva». Clave: 03-JA-1460-0.0-0.0-CS.

El mencionado proyecto fue aprobado el 13 de septiembre de 2002 y, de conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, de todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede. Esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985,

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y diario «Jaén», valiéndolo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado para-

dero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 26 de febrero de 2003, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en el Ayuntamiento de Ubeda, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, escritura de propiedad, Nota Simple del Registro de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), calle Arquitecto Berges núm. 7-2.ª de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora.

Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).

Día: 26 de febrero de 2003.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de la finca núm. 1.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Núm. Orden: 1.

Polígono parcela Cat.:

Propietario: Cortijo Guadiana, S.L.

Cultivo: Olivar riego.

Superficie a expropiar m²: 20.500 m².

Jaén, 31 de enero de 2003.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2002.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en Gran Vía de Colón, 48-6.º, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2002, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.